

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

3744***Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller***

Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, de fecha 31 de mayo de 2024 y 26 de febrero de 2025, donde se aprobaron los acuerdos para autorizar la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formado por las siguientes vías de Sóller y del Puerto de Sóller:

- Zona del aparcamiento dels Estiradors.
- Zona del aparcamiento de la Plaça de les Teixidores.
- Plazoleta situada en la calle 18 de Novembre de 2005, al cruce con la calle de Adela Oliver Llinàs.
- Zona del aparcamiento de Cetre.
- Zona del aparcamiento de Gran Vía.
- Aparcamiento del Camí des Cingle.
- Zona de la calle Pere Serra.
- Calle Tramuntana del Puerto de Sóller.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica a los espacios públicos municipales (ORA), publicada al BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que en fecha 27 de marzo de 2025 se incoó el presente expediente del negociado de Gobernación, con el objetivo de incorporar, en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR), veinte plazas de estacionamiento en el Vial núm. 75 «Sa Platja» en el Puerto de Sóller, situadas en la acera de la derecha desde el cruce con la calle del Camp de Sa Mar hasta el Vial núm. 76, entre los números 2 y 14. Constan en el expediente los informes favorables emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1189 de 2 / de abril / 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por varias vías de Sóller y del Puerto de Sóller, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, incluyendo la siguiente vía:

- Vial núm. 75 Sa Platja del Puerto de Sóller.

Segundo.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Puerto de Sóller, Residente en el Puerto de Sóller, Identificación Residente, Residentes Mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encargue de hacer efectivas las gestiones oportunas de señalización y emisión de tarjetas que correspondan.»

(Firmado electrónicamente: 7 de abril de 2025)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer

